

Guayaquil, 03 de Octubre del 2016

Señor
RENATO SEVERINO SEVERI RIVERA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TERRITORIALCORP S.A. celebrada el día de hoy, procedió a ELEGIRLO a usted GERENTE GENERAL, de la misma por el lapso de CINCO AÑOS. Reemplaza en el cargo al señor ABG. CARLOS ERNESTO MORENO FLOR, quien renunció.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL, el 14 de Octubre del 2010, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 5 de Noviembre del 2010

Muy atentamente,

ABG. CARLOS ERNESTO MORENO FLOR
SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía TERRITORIALCORP S.A. Según consta del nombramiento que antecede.

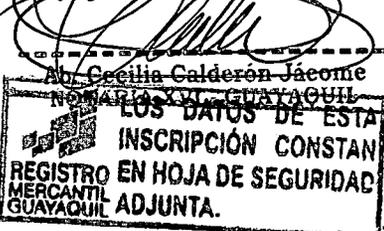
Guayaquil, 03 de Octubre del 2016

RENATO SEVERINO SEVERI RIVERA
GERENTE GENERAL
PASP. # 006954301



DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE... FOJA(S)

Guayaquil, 03 de Octubre del 2016



registro Mercantil de Guayaquil



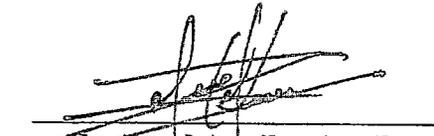
NUMERO DE REPERTORIO:46.651
FECHA DE REPERTORIO:10/nov/2016
HORA DE REPERTORIO:15:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Noviembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **TERRITORIALCORP S.A.**, a favor de **RENATO SEVERINO SEVERI RIVERA**, de fojas **48.969 a 48.972**, Registro de Nombramientos número **13.199**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 46631




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 12 de noviembre de 2016

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1495849

